
**Preguntas frecuentes sobre el Trabajo de Fin de Grado (TFG)
Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Málaga
Curso 2013-2014**

¿Qué es el TFG?

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es un trabajo autónomo que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor/a, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Debe ser un trabajo original no presentado con anterioridad por el estudiante para superar otras materias en esta titulación, o en otras titulaciones previamente cursadas en esta u otras universidades. Tanto el contenido como la modalidad la deciden entre el estudiante y su tutor/a.

¿Cuál debe ser el contenido del TFG?

El trabajo demostrará la adquisición de las competencias desarrolladas a lo largo de la formación. Podrán plantearse, en cuanto a su contenido, distintos tipos de TFG que permitan, a su vez, evaluar el grado de adquisición por parte de los estudiantes de las competencias definidas para esta materia. El TFG se plantea como una tarea de reflexión sobre el Prácticum, que concluye con un Diseño de Intervención Educativa. Su contenido deberá contener los siguientes apartados:

- Revisión crítica y argumentada del conjunto de los aprendizajes producidos durante el prácticum, a partir del análisis de los portafolios, memorias o documentos de características similares; elaborados por el alumnado en el transcurso de sus prácticas.
- Resumen del Proyecto de Intervención Autónoma diseñado y desarrollado durante el Prácticum del último curso de la titulación.
- Evaluación del Proyecto de Intervención Autónoma.
- Diseño de intervención educativa: propuesta de mejora de la intervención autónoma desarrollada.

Con carácter excepcional y previo acuerdo del alumno/a con su tutor/a, el TFG podrá responder también a alguna de las siguientes modalidades: Estudio de Casos, Investigación / Acción, análisis de innovaciones desarrolladas en empresas o asociaciones, análisis de tecnologías aplicadas a la formación.

¿Qué modalidades de TFG existen?

INDIVIDUAL: Sobre un tema específico realizado por un único estudiante.

GRUPAL: Sobre una misma temática y que son realizados por dos o tres estudiantes tutorizados por un mismo docente

¿Cómo se asignan los tutores/as?

La asignación docente de la asignatura TFG, correrá a cargo de los departamentos implicados en su docencia y se realizará según los siguientes criterios:

a) Para los Grados de Maestro de Ed. Infantil, Pedagogía y Educador Social será imprescindible que dicha asignación coincida con la asignación docente del Prácticum del 4º curso, de forma que para cada estudiante coincida el tutor/a de prácticas y el de TFG.

b) Para el Grado de Maestro de Ed. Primaria, los departamentos asignarán la tutorización del TFG a los tutores/as académicos del Prácticum del 4º curso (Prácticum III.1, y/o Prácticum III.2). El alumnado podrá elegir como tutor/a de TFG a uno de estos dos tutores/as, a través del cuestionario informático disponible en la Sala de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación (del 10 de diciembre 2013 al 15 de enero 2014) El enlace directo al cuestionario es:

<http://ccedu.cv.uma.es/mod/questionnaire/view.php?id=171455>

Se utilizará el criterio del mejor expediente académico del alumno/a para resolver los casos en los que un tutor/a tenga más solicitudes de tutorización de las que pueda asumir. A principios se publicará el listado definitivo de asignación de tutores/as, con la asignación de estudiantes.

¿Qué funciones tiene el tutor/a?

El tutor/a dirigirá el TFG desarrollando como mínimo cuatro sesiones de trabajo con cada estudiante tutorizado, cuyo contenido orientativo podría ser:

1. Definición de objetivos.
2. Plan de trabajo.
3. Seguimiento.
4. Preparación de la memoria y defensa.

Será el encargado de autorizar la entrega y defensa del trabajo, firmando el documento que incluye la autorización (Anexo I).

Debe formar parte del tribunal que evalúe los TFG de los alumnos/as que haya tutorizado.

¿Qué apartados debe contener la memoria escrita del TFG?

La memoria del TFG contendrá los siguientes apartados:

- Portada, incluyendo título, nombre del estudiante y del tutor/a y curso académico
- Resumen (máximo 300 palabras)
- Índice numerado
- Introducción
- Apartados específicos que contemplen los contenidos
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas (Normas APA)
- Anexos (si procede)

El formato de la memoria TFG será el siguiente: La extensión tendrá un máximo de 50 páginas -que deberán estar numeradas- excluyendo el apartado de anexos. Deberá estar maquetado en tamaño de página A-4, con márgenes de 2´5 cm superior/inferior y 3 cm izquierda/derecha, fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1´5 entre líneas y doble entre párrafos.

¿En qué consiste la Defensa del TFG?

La defensa del TFG se realizará de forma presencial y en un acto público. Aunque la modalidad del TFG sea grupal, la defensa será individual.

El estudiante, salvo acuerdo con la Coordinación TFG del Grado, expondrá una Síntesis gráfica del trabajo realizado (póster académico). El póster tendrá las siguientes dimensiones: 84´1 m de alto por 59´4cm de ancho, en formato vertical. En la cabecera debe aparecer:

Trabajo Fin de Grado
Titulación correspondiente
Facultad de CCEE (Universidad de Málaga)
Nombre y Apellidos del estudiante
Nombre y Apellidos del tutor/a
Título del Trabajo
Curso académico

El póster debe contener (como mínimo):

- Definición del foco de estudio y objetivos.
- Resumen del Proyecto.
- Conclusiones o reflexiones personales.

Cada estudiante estará junto a su Póster el día de la defensa y atenderá a las observaciones y/o preguntas de los miembros del Tribunal Evaluador, quienes le podrán pedir una breve explicación oral del trabajo realizado.

La composición de los tribunales la propone la Comisión TFG de la Facultad, se aprueba en Junta de Centro, y se publicará al menos un mes antes de las defensas.

¿Cuándo puedo matricularme y defender el TFG?

El alumnado podrá matricularse en el TFG siempre que haya superado el 70% de los créditos que conforman el plan de estudios.

La defensa del TFG requiere que el estudiante haya superado el 80% de los créditos que conforman el plan de estudios de la titulación, entre los que necesariamente deberán encontrarse los correspondientes a todas las asignaturas de Prácticum. Y precisa haber entregado en Secretaría el documento con la autorización de defensa de su tutor/a y su solicitud de defensa (Anexo I).